



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 15 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320170039600	Ordinario	Armando Martinez Garzon	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	14/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Veinticinco (25) De Agosto De 2.022 A Las 2:00 P.M., Para Realizar La Continuación De La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

39c83a17-1a6d-4ace-a51b-c87d945d0431



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 15 De Julio De 2022



08001310501320160054300	Ordinario	Cielo Tamara Hoyos	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	14/07/2022	Auto Decide - Primero: Córrese Traslado A La Parte Demandante Por El Término De Tres (3) Días, Para Que Se Pronuncie Si A Bien Lo Tiene, Respecto De La Resolución No. Sub106960 Del 14 De Mayo De 2020 Expedida Por Colpensiones.
08001310501320160042500	Ordinario	Roberto Montero Siedemburgo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	13/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Día Dieciocho (18) De Agosto De 2.022 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Continuación De La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Requierase A Las Partes Para Que Suministren Al Correo Electrónico De Este Despacho Judicial El Correo Donde Recibirán

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

39c83a17-1a6d-4ace-a51b-c87d945d0431



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Notificaciones Y Las  
Invitaciones A La Audiencia  
Virtual Que Ha De  
Celebrarse. También  
Ínstese A Las Partes Para  
Que Se Conecten A La  
Sala De Audiencia Del  
Aplicativo Respectivo Con  
Suficiente Tiempo De  
Antelación A Fin De  
Sortear Cualquier Percance  
Técnico Que Se Pueda  
Presentar, Yo Solicitar Los  
Aplazamientos  
Oportunamente

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

39c83a17-1a6d-4ace-a51b-c87d945d0431



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 15 De Julio De 2022



08001310501320150009300	Ordinario	Roberto Mario Charris Rodriguez	Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidacion	14/07/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese El Día Veinticinco (25) De Agosto De 2.022 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Instese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Apicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.
08001310501320210002300	Ordinario	Ruben Dario Giraldo Rodriguez	Colpensiones - Proteccion Afp	13/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - R E S U E L V E: Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

39c83a17-1a6d-4ace-a51b-c87d945d0431



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Instancia promovida Por  
Ruben Dario Giraldo  
Rodriguez Contra La  
Administradora Colombiana  
De Pensiones-  
Colpensiones Y Laa.F.P.  
Proteccion S.A. En  
Consecuencia, Notifíquese  
A Las Demandadas Por  
Medio Desus  
Representantes Legales, O  
Quien Haga Sus Veces Al  
Momento De La  
Notificación. Segundo:  
Córrase Traslado De La  
Demanda A Las  
Demandadas Por El  
Término De Diez(10) Días  
Hábiles, Que Se Contaran  
A Partir Del Día Siguiente A  
La Notificación De Este  
Auto, Paraque La  
Contesten Por Intermedio

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

39c83a17-1a6d-4ace-a51b-c87d945d0431



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 15 De Julio De 2022



De Abogado Titulado En Ejercicio, Haciéndoles Entrega De Lacopia De La Demanda. Así Mismo, Hágaseles Saber A Las Demandadas Que En Cumplimiento Delo Establecido En El Numeral 2 Del Parágrafo 1 Del Artículo 18 De La Ley 712 De 2001 Deberáallegar Los Documentos Relacionados En La Demanda Que Se Encuentren En Su Poder. Tercero: Notifíquese El Presente Auto Al Ministerio Público Y A Laagencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado, En Los Términosseñalados En El Artículo 612 Del Código General Del Proceso, Que

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

39c83a17-1a6d-4ace-a51b-c87d945d0431



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 90 De Viernes, 15 De Julio De 2022



Modificó El Artículo 199  
De La Ley 1437 De 2011.  
Cuarto: Téngase Al Dr.  
Hugo Jose Insignares  
Munive Como  
Apoderadojudicial De La  
Parte Demandante En Los  
Términos Y Fines Del  
Poder Que Le Ha Sido  
Conferido.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 15 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

39c83a17-1a6d-4ace-a51b-c87d945d0431